



Las partes convienen un esquema de pago de viáticos en los siguientes términos:

ZONA	SIN PERNOCTAR	PERNOCTANDO
Zona Ordinaria	\$ 219.65	\$ 396.43
Zona Cara	\$ 278.20	\$ 486.85
Fuera del Estado	Gastos a Comprobar	Gastos a Comprobar

Este esquema de viáticos se aplicará cuando el trabajador tenga que salir de la localidad donde se ubica su centro de trabajo, por razones de carácter laboral y se vea precisado a regresar después del horario de sus alimentos, los viáticos se cubrirán antes de salir a cumplir su comisión.

Los gastos a comprobar serán de conformidad con los lineamientos que determine la Dirección de Finanzas y Administración.

La zona cara comprende los municipios costeros de Bahía de Bandera, Compostela, San Blas, Santiago Escuintla y Tecuala Nayarit, se autoriza el 10% al salario base a partir del 1º. de Enero de 2008.